

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 06.06.18, nro. 43, se llama a **Concurso de Méritos y Pruebas**, para la provisión **TITULAR** del cargo de **ASISTENTE DE MATERIAS BÁSICAS** que se detalla a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Exp. N° 151600-019476-17

- **Asistente NO MÉDICO del Depto. Básico de Medicina para el Área de Terapia Celular y Medicina Regenerativa**
(Nro. 14000, esc. G, gdo. 2, 24 hs., Llave IP 1500010100)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 14:00 horas del día **20 de JUNIO de 2018**
Hasta las 17:00 horas del día **20 de SETIEMBRE de 2018**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: De 14:00 a 17:00 horas.

REQUISITOS:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**EN TRES EJEMPLARES**),
- Un juego de Méritos, (**fotocopias**)
- Fotocopia del título habilitante.

PERFIL:

Podrán inscribirse los interesados que cuenten con los siguientes títulos habilitantes: Licenciado en Ciencias Biológicas, Licenciado en Biología Humana, Licenciado en Bioquímica, Licenciado en Hemoterapia, Licenciado en Laboratorio Clínico, Licenciado en Biotecnología, Licenciado en Química, Bioquímico Clínico, Químicos Farmacéuticos o título equivalente validado por la UdelaR y a consideración del tribunal de acuerdo a las competencias requeridas para el desempeño del cargo.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán **en forma personal** o presentando una **Carta Poder Específico** expedida por Escribano Público.

El nuevo Reglamento se encuentra en la página de Facultad de Medicina en el siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concurso/reglamentos/reglamentogdo2matclinicas2010.pdf>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

BASES:

Se aplicará para este concurso la reglamentación para Asistente de Materias de Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: Disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
